

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2451199)

Fecha de aprobación: 30/06/2021

Grado	Grado en Criminología		Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas			
Módulo	Trabajo Fin de Grado		Materia	Trabajo Fin de Grado			
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse en el Trabajo fin de Grado, el alumno debe haber superado todos los créditos del Grado en Criminología, excepción hecha de la asignatura "prácticas externas".

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El Trabajo de fin de Grado (TFG), al que se atribuyen 6 créditos, consiste en el desarrollo de un proyecto tutelado de iniciación a la investigación sobre temas vinculados a los contenidos de las materias del Grado en Criminología. La materia sobre la que versa es fijada de común acuerdo entre el alumno y el tutor/a que sea designado para el seguimiento y apoyo de la actividad en la que se estructura el desarrollo del TFG. Dicho trabajo será evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros, designados de entre los profesores adscritos a las áreas que imparten docencia en materias de formación básica y obligatoria en el Grado. El Trabajo de fin de Grado será expuesto y defendido por el alumno ante el tribunal antes señalado. Existe una normativa de la Facultad de Derecho la cual desarrolla todos los extremos relativos al TFG.

En la situación pandémica en los cursos 2019/2020 y 2020/2021, la defensa ante el Tribunal no pudo tener lugar. En este contexto, fue el tutor/a quien llevó a cabo íntegramente la evaluación del TFG. Si la situación de la pandemia lo permite, durante el curso 2021/2022 la defensa del TFG se llevará a cabo ante Tribunal para todo aquel alumno/a que quiere obtener una calificación superior a 7 (que es la máxima que podrá dar el tutor/a de TFG).

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).



- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).
- CE19 - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los objetivos del TFG es la elaboración de un trabajo científico, consistente en, bien una revisión bibliográfica, bien un proyecto de investigación criminológica, sobre una de las temáticas que han sido objeto de estudio a lo largo del Grado. Para ello, el alumnado cuenta con un listado de profesores/as de distintas disciplinas con docencia en el Grado, cada uno/a de los/las cuales cuenta con unas líneas de investigación determinadas, las cuales pueden suscitar el interés del alumno/a de cara a la elaboración del TFG.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

En el siguiente enlace, el alumnado puede obtener toda la información necesaria en relación con el TFG:

<https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Como se ha indicado supra, la evaluación del TFG depende de la situación sanitaria en relación con el COVID19. Ante ello existen dos escenarios:

Escenario A: presencialidad. En ese caso, la evaluación del TFG corre a cargo del tutor/a, el cual puede calificar el trabajo con una nota máxima de 7 puntos (sobre 10). Comunicada la nota al alumno/a, éste/a puede optar entre, conformarse con la calificación otorgada, o bien acudir a la defensa del TFG ante un Tribunal compuesto con tres miembros del profesorado adscrito al Departamento donde el alumno/ ha depositado el TFG. La defensa ante el Tribunal conlleva a que la calificación otorgada por el tutor/ pierda validez, por lo que esa nueva evaluación otorgada por el Tribunal puede ser inferior, igual o superior a la primigenia.



Escenario B: no presencialidad. En este caso (como ha ocurrido en el Curso 2020/2021), es el tutor/a quien califica íntegra y exclusivamente el trabajo, no estando por ello limitado por la nota máxima de 7, por lo que el recorrido de la calificación puede partir del suspenso, hasta el sobresaliente. En este último caso, entregada la nota al Departamento respectivo, es el equipo directivo del Departamento quien, previo análisis de los TFG's con las mejores calificaciones, puede decir otorgar una matrícula de honor.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria sigue las mismas pautas que la ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

